

Convenio Celebrado Entre El Progenitor Que Tenia Atribuida La Guarda (tenencia) Y El Hijo Que Continua Conviviendo Con Aquel, Para Fijar Una Cuota En Especie

HIJOS MAYORES DE EDAD DE ENTRE 18 Y 21 AÑOS Que continúan conviviendo con el progenitor que tenía otorgada su guarda (tenencia) Convenio celebrado entre el progenitor que tenía atribuida la guarda (tenencia) y el hijo que continúa conviviendo con aquel, para fijar una cuota en especie Entre la Sra. ??????, D.N.I. N° ?????, de profesión pedicura, con domicilio real en la calle ?????, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr. ?????, tomo N°? folio N°?, y su hijo de 18 años ?????, D.N.I. N° ????? con domicilio real en la calle, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr. ?????, tomo N°? folio N°?, acuerdan en celebrar el presente convenio a fin de ser presentado al juzgado civil con competencia en familia N°? en donde tramitaron los autos ????? c/???? s/alimentos ", (Expte. N° ?????), para que sea homologado en el ámbito judicial. En fecha 12/12/09, el juzgado civil con competencia en familia N°?, los autos ????? c/???? s/alimentos ", (Expte. N° ?????), fijó una cuota alimentaria en dinero por la suma de pesos??.(\$.....) a cargo del Sr. ?????, D.N.I. N°????, y en beneficio de su hijo menor ?????. En tanto, a la Sra. ?????, D.N.I. N° ?????, no se le había fijado cuota dineraria, por considerar que, como lo tenía entendido la jurisprudencia mayoritaria (y actualmente el art. 660 del nuevo Código), cumplía con su obligación alimentaria a través de las múltiples facetas que irroga la guarda (tenencia) del hijo menor de edad (cuidados de su persona, asistencia y crianza). Alcanzada la mayoría de edad (al cumplir 18 años, conforme a la ley 26.579) por parte de ?????, y cesada ?en consecuencia? la guarda (tenencia) que le había sido asignada a la Sra. ?????, ésta ya no puede aducir que cumple con su obligación alimentaria en especie a través de los cuidados y asistencia de su hijo. Asimismo, no estando cubierta totalmente las necesidades actuales de ????? con la cuota que abona su padre ?????, pero careciendo la Sra. ????? de importantes ingresos por su trabajo, ambas partes convienen que la obligación alimentaria correspondiente a la Sra. ????. se siga cumpliendo en especie a través de la alimentación necesaria para ????? y el pago de los gastos que irroga el inmueble donde seguirán habitando madre e hijo. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ?? días del mes de ?? de ??...